

RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE MATRONAS, ENFERMERÍA DEL TRABAJO Y ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

El artículo 17 del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria contempla la actualización anual de las listas de Enfermería de Salud Mental, Enfermería del Trabajo y Matronas, una vez finalizado el periodo de residencia. Una vez publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos y resueltas las reclamaciones presentadas contra las mismas, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio cántabro de Salud, de las categorías de Matronas, Enfermería del Trabajo y Enfermería de Salud Mental.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Cantabria, en los términos previstos en el artículo 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, a la fecha de la firma electrónica
DIRECTORA GERENTE
SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

